

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 28 JUL 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1516,

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2431 de fecha 25 de Septiembre 2019, que aprueba celebración del Convenio Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Concón.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°230 del 22 de julio del 2020, por un monto de \$ 249.981.
- f) Oficio N° 731 del 21 Julio de 2020, que remite rendición final, informando un saldo sin ejecutar de \$ 249.981, del Programa/convenio Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.

CONSIDERANDO:

Se devuelven dineros producto de que el convenio finalizo el 31 de Mayo del 2020 y el monto por entregar, responde al ítem servicio especializado \$ 249.981, el que no fue gastado producto que la fonoaudióloga contratada con horas para labores en Sala de Estimulación, renuncio en Marzo 2020. Cabe señalar que el convenio ya no nos permite efectuar gastos porque se encuentra bajo cierre financiero.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** a devolver la suma de \$249.981. (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y uno pesos), a nombre de SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, cuenta otorgada por MIDESO Rut: 62000420-0, correspondiente a fondos sin ejecutar del Programa/Convenio Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.
2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar la suma de \$249.981, en cuenta corriente Rut.: 62000420-0 Banco Estado N°20409000038, del Banco Estado, a nombre de **SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ**
3. **IMPUTESE** la devolución de estos fondos a la cuenta denominada Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LUCIANA ESPINOZA SOTOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/ADIC/dev
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Contabilidad y Presupuesto
Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado